Secretaría de Educación
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN Nº 2389 DE 2016
"Por la cual se modifica parcialmente al Resolución No 1101 del 28 de Abril de 2016"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002.

2. Que el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Municipios Certificados la organización de la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción

3. Que la Resolución 07797 del 29 de Mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales.

4. Que el artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional define el Cronograma que deberán cumplir en cada anualidad los responsables del proceso de gestión de la cobertura Educativa.

5. Que la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga expidió la Resolución 1101 del 28 de abril de 2016, por medio de la cual se establecen los procedimientos, requisitos y cronograma para la organización y gestión de cobertura educativa del Sistema de Educación oficial para el año lectivo 2017.

6. Que verificados los procedimientos contenidos en la Resolución 1101 de 2016 por parte del Comité de Cobertura de la Secretaría de Educación de Bucaramanga y con el fin de garantizar un proceso óptimo en la inscripción, asignación de cupos y matrícula, es necesario modificar éste Acto Administrativo en lo referente a los requisitos de Inscripción contenidos en el artículo 22 y el cronograma descrito en el artículo 32 de la Resolución 1101 de 2016.

7. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- MODIFIQUESE el artículo 22 de la Resolución 1101 de 2016 en el subtítulo REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN N° 2389 DE 2016

"Por la cual se modifica parcialmente al Resolución No 1101 del 28 de Abril de 2016"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

La solicitud de cupos nuevos se realizará mediante formulario de Inscripción que deberá diligenciarse con los datos del estudiante, ingresando a la página web www.seb.gov.co a partir del 1 de Septiembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO- MODIFIQUESE el artículo 22 de la Resolución 1101 de 2016 en el subtítulo ASPECTOS A TENER EN CUENTA, inciso primero, el cual quedará así

- El niño o niña que solicite cupo para el grado transición y que cumpla 5 años de edad durante el año 2017, se le considerará la evaluación de otros aspectos tales como el desarrollo personal, los factores regionales, culturales y étnicos, de tal forma que la edad no sea el único criterio para su vinculación al grado transición, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1860 de 1994.

ARTÌCULO TERCERO: MODIFIQUESE el artículo 34 de la Resolución 1101 de 2016 CRONOGRAMA, a partir del ítem " Reporte de Inscripción de alumnos nuevos" en adelante, por lo cual el cronograma quedará así:

Fíjese para el proceso de gestión de cobertura educativa para el año escolar 2017 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHAS DE INICIO	FECHAS DE FINALIZACION
Análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y las metodologías necesarios, para desarrollar el proceso de gestión de cobertura	29 de abril de 2016	
Expedición del Acto Administrativo del proceso de Gestión de la Cobertura	29 de abril de 2016	
Reporte del Acto Administrativo del proceso de gestión de cobertura	9 de junio de 2016	
Capacidad Institucional y Proyección de Cupos	13 de mayo de 2016	26 de Agosto de 2016
Elaboración o actualización de convenios de continuidad	13 de mayo de 2016	26 de agosto de 2016
Estrategias de ampliación de cobertura	13 de mayo de 2016	26 de agosto de 2016
Reporte de proyección de cupos	26 de agosto de 2016	

Secretaría de Educación
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN N° 2389 DE 2016

"Por la cual se modifica parcialmente al Resolución No 1101 del 28 de Abril de 2016"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra Institución	1 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016
Inscripción de Alumnos Nuevos	1 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016
Reporte de Inscripción de Alumnos Nuevos	30 de Septiembre de 2016	
Promoción y Aprobación de traslado de estudiantes	17 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016
Reprobación de estudiantes	17 de noviembre de 2016	27 de noviembre de 2016
Asignación de cupos para alumnos nuevos	7 de Octubre de 2016	31 de Octubre de 2016
Publicación de resultados de asignación de cupos	3 de Noviembre de 2016	
Renovación matricula alumnos activos	21 de noviembre de 2016	29 de enero del 2017
Matrícula de alumnos nuevos	17 de noviembre de 2016	13 de enero de 2017
Novedades del retiro de estudiantes	Permanente	
Expedición del acto administrativo de distribución de Planta Docente, directivo docente y administrativa	17 de noviembre de 2016	25 de marzo de 2017
Auditorías a los Establecimientos	Primer semestre de 2017.	
Reporte información de matrícula en el SIMAT	1 de diciembre de 2016	26 de febrero de 2017
Caracterización de la población en riesgo de deserción	19 de enero de 2017	27 de noviembre de 2017
Asignación de estrategias de permanencia	19 de enero de 2017	27 de noviembre de 2017
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN	PERMANENTE	

ARTÍCULO CUARTO: Los demás disposiciones contenidas en la Resolución 1101 de 2016, continuarán vigentes.

Secretaría de Educación
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN N° 2389 DE 2016
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 1101 del 28 de Abril de 2016"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

ARTÌCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expide en Bucaramanga a los 23 días del mes de Agosto del año 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Marcela Pabón- Asesor
Revisó: Miryam Jaimes- Dirección de Núcleo
Aprobó: Constanza Hernández- Líder de Cobertura

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia